



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

No.	2618
Expediente.	JAPAMI/2015
Asunto	Licitación Simplificada JAPAMI/LS/2015-007

Irapuato, Gto. a 24 de Agosto de 2015

CALHER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Av. Ejército Nacional No. 1664, Fraccionamiento
Jardines de Irapuato, Irapuato, Gto. C.P. 36960
Correo Electrónico: calherconstrucciones@yahoo.com.mx
TEL/FAX: 01 462 625 5894
AT'N: Ing. Ángel Calderón López
PRESENTE:

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; cuenta con recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, acción inserta en el Programa de Inversión Municipal Ramo General 33 para el Ejercicio Fiscal 2015. Provenientes de la Segunda modificación del Programa de obra 2015 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 06/2015 del 23 de abril del 2015 y autorizados en la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 de JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 89 extraordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2015 Convenio de asignación de recursos número JAPAMI-C12-11ACCIONES-124-2015 del programa ramo general 33 ejercicio 2015 Comisión Desarrollo Rural. Por tal motivo, los recursos para la ejecución y pago de los trabajos objeto de esta licitación provendrán de la partida 6141.- división de terrenos y construcción de obras de urbanización del Pronóstico de Egresos 2014. y para lo cual, la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., suscribió el convenio de colaboración No. DGAJ-DN-III-C12-JAPAMI6-185-2014.

De esta manera y acorde a lo establecido en la Reunión No.14/2012 de la Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la JAPAMI de fecha 03 de septiembre del 2012 y a la Sesión extraordinaria No. 01/2014 de fecha del 3 de abril de 2014 del Consejo Directivo en donde se me confieren facultades para celebrar convenios y contratos con particulares; Por tal motivo, le hago extensiva la invitación para participar en el procedimiento de contratación por **Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2015-007** de carácter estatal, para la adjudicación de la acción denominada «**CÁRCAMO PLUVIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE STA. ELENA (2DA. ETAPA)**», mediante un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con las bases, requisitos de participación e información necesaria para que el licitante integre sus proposiciones técnica y económica, así como los lineamientos que el Licitante deberá tomar en consideración y datos sobre la celebración de los actos correspondiente y que a continuación se describen:



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

No.	2619
Expediente.	JAPAMI/2015
Asunto	Licitación Simplificada JAPAMI/LS/2015-007

Irapuato, Gto. a 24 de Agosto de 2015

TEGNOCON, S.A. DE C.V.
Prol. Aldama No. 110
Zona Centro, Pénjamo, Gto. C.P. 36900
Correo Electrónico: tegnoconn@hotmail.com
TEL/FAX: 01 462 124 7480
AT´N: Ing. Teresita de Jesús Guerrero Escamilla
Administrador Único
PRESENTE:

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; cuenta con recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, acción inserta en el Programa de Inversión Municipal Ramo General 33 para el Ejercicio Fiscal 2015. Provenientes de la Segunda modificación del Programa de obra 2015 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 06/2015 del 23 de abril del 2015 y autorizados en la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 de JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 89 extraordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2015 Convenio de asignación de recursos número JAPAMI-C12-11ACCIONES-124-2015 del programa ramo general 33 ejercicio 2015 Comisión Desarrollo Rural. Por tal motivo, los recursos para la ejecución y pago de los trabajos objeto de esta licitación provendrán de la partida 6141.- división de terrenos y construcción de obras de urbanización del Pronóstico de Egresos 2014. y para lo cual, la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., suscribió el convenio de colaboración No. DGAJ-DN-III-C12-JAPAMI6-185-2014.

De esta manera y acorde a lo establecido en la Reunión No.14/2012 de la Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la JAPAMI de fecha 03 de septiembre del 2012 y a la Sesión extraordinaria No. 01/2014 de fecha del 3 de abril de 2014 del Consejo Directivo en donde se me confieren facultades para celebrar convenios y contratos con particulares; Por tal motivo, le hago extensiva la invitación para participar en el procedimiento de contratación por **Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2015-007** de carácter estatal, para la adjudicación de la acción denominada «**CÁRCAMO PLUVIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE STA. ELENA (2DA. ETAPA)**», mediante un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con las bases, requisitos de participación e información necesaria para que el licitante integre sus proposiciones técnica y económica, así como los lineamientos que el Licitante deberá tomar en consideración y datos sobre la celebración de los actos correspondiente y que a continuación se describen:



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

No.	2620
Expediente.	JAPAMI/2015
Asunto	Licitación Simplificada JAPAMI/LS/2015-007

Irapuato, Gto. a 24 de Agosto de 2015

**CISNEROS RAMIREZ, S.A. DE C.V.
FRANCISCO VENEGAS No. 105-B
ZONA CENTRO
CUERAMARO, GTO., CÓDIGO POSTAL 36960
At`n.: ING. RUBEN ISAAC CISNEROS RAMIREZ
PRESENTE:**

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; cuenta con recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, acción inserta en el Programa de Inversión Municipal Ramo General 33 para el Ejercicio Fiscal 2015. Provenientes de la Segunda modificación del Programa de obra 2015 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 06/2015 del 23 de abril del 2015 y autorizados en la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 de JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 89 extraordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2015 Convenio de asignación de recursos número JAPAMI-C12-11ACCIONES-124-2015 del programa ramo general 33 ejercicio 2015 Comisión Desarrollo Rural. Por tal motivo, los recursos para la ejecución y pago de los trabajos objeto de esta licitación provendrán de la partida 6141.- división de terrenos y construcción de obras de urbanización del Pronóstico de Egresos 2014. y para lo cual, la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., suscribió el convenio de colaboración No. DGAJ-DN-III-C12-JAPAMI6-185-2014.

De esta manera y acorde a lo establecido en la Reunión No.14/2012 de la Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la JAPAMI de fecha 03 de septiembre del 2012 y a la Sesión extraordinaria No. 01/2014 de fecha del 3 de abril de 2014 del Consejo Directivo en donde se me confieren facultades para celebrar convenios y contratos con particulares; Por tal motivo, le hago extensiva la invitación para participar en el procedimiento de contratación por **Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2015-007** de carácter estatal, para la adjudicación de la acción denominada «**CÁRCAMO PLUVIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE STA. ELENA (2DA. ETAPA)**», mediante un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con las bases, requisitos de participación e información necesaria para que el licitante integre sus proposiciones técnica y económica, así como los lineamientos que el Licitante deberá tomar en consideración y datos sobre la celebración de los actos correspondiente y que a continuación se describen:

Handwritten signatures and initials in blue and black ink.



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

No.	2621
Expediente.	JAPAMI/2015
Asunto	Licitación Simplificada JAPAMI/LS/2015-007

Irapuato, Gto. a 24 de Agosto de 2015

**ING. JESÚS SALVADOR ESTRADA CHÁVEZ.
CALLE EMILIO CARRANZA NÚMERO 1005
COLONIA LOS RODRÍGUEZ, C.P. 36690
IRAPUATO, GTO.
CORREO ELECTRÓNICO: jsestrada_sec@yahoo.com.mx
Teléfono: 462 626 8755**

PRESENTE:

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; cuenta con recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, acción inserta en el Programa de Inversión Municipal Ramo General 33 para el Ejercicio Fiscal 2015. Provenientes de la Segunda modificación del Programa de obra 2015 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión número 06/2015 del 23 de abril del 2015 y autorizados en la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 de JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 89 extraordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2015 Convenio de asignación de recursos número JAPAMI-C12-11ACCIONES-124-2015 del programa ramo general 33 ejercicio 2015 Comisión Desarrollo Rural. Por tal motivo, los recursos para la ejecución y pago de los trabajos objeto de esta licitación provendrán de la partida 6141.- división de terrenos y construcción de obras de urbanización del Pronóstico de Egresos 2014. y para lo cual, la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., suscribió el convenio de colaboración No. DGAJ-DN-III-C12-JAPAMI6-185-2014.

De esta manera y acorde a lo establecido en la Reunión No.14/2012 de la Comisión: III. La de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la JAPAMI de fecha 03 de septiembre del 2012 y a la Sesión extraordinaria No. 01/2014 de fecha del 3 de abril de 2014 del Consejo Directivo en donde se me confieren facultades para celebrar convenios y contratos con particulares; Por tal motivo, le hago extensiva la invitación para participar en el procedimiento de contratación por **Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/2015-007** de carácter estatal, para la adjudicación de la acción denominada **«CÁRCAMO PLUVIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE STA. ELENA (2DA. ETAPA)»**, mediante un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con las bases, requisitos de participación e información necesaria para que el licitante integre sus proposiciones técnica y económica, así como los lineamientos que el Licitante deberá tomar en consideración y datos sobre la celebración de los actos correspondiente y que a continuación se describen: